



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0394-2025-MPP/A

Puno, 21 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los Organizadores y Expositores de la IX EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES ARTISTAS - CUERPOS EN LIBERTAD, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que reúne el talento y la visión de destacadas artistas del Perú y otros países quienes a través de sus obras nos invitan a reflexionar sobre la feminidad, la belleza y la libertad del cuerpo en su más amplia expresión, evento que se viene realizando desde el 03 al 21 de marzo del 2025.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los Organizadores y Expositores de la:

IX Exposición Internacional de Mujeres Artistas – Cuerpos en Libertad

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR Y FELICITAR a los Organizadores y Expositores de la IX Exposición Internacional de Mujeres Artistas – Cuerpos en Libertad, la presente Resolución de Alcaldía en Acto Público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ORGANIZADORES Y EXPOSITORES
Yadini Ochoa
Paola Ruby Durand Condori
María Guadalupe Vilca Choquehuanca
Samuel Edison Choquehuanca Chura
Carlos Bailón Limachi
Rosmery Quispe Huahuasonco

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Roberto Carlos Juárez Chica
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE